

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 114 FECHA DEVENGAMIENTO : 22/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 21 - 71;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) FAYMO S.A.

RUT: 76.837.310-8

LA CANTIDAD DE, OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO.-(\$847.084)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA MUEBLES Y ESTANTES PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DEL PROGRAMA BUENAS PRACTICA S, FACTURAS N° 4798 Y 3886 POR UN MONTO DE \$ 847.084.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152904	6.000.000	1.947.156	4.052.844

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
14106	MUEBLES Y ENSERES	847.084	0	
2152904	Mobiliario y Otros	847.084	0	
11102	BANCO ESTADO	0	847.084	
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	0	847.084	

TOTALES:

1.694.168

1.694.168



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL